

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3611

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2026, de la directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a las organizaciones de personas consumidoras, en el ejercicio 2026.

Mediante Resolución de 4 de marzo de 2026, de la directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco número 63, de 7 de abril de 2026, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a las organizaciones de personas consumidoras, y su convocatoria para el ejercicio 2026.

El artículo 10 de las bases reguladoras define la composición de la comisión de valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas.

Con el fin de garantizar la transparencia del procedimiento y el ejercicio del derecho de abstención y recusación reconocido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede designar a las personas concretas que integrarán dicha comisión de valoración.

Vista la Ley 9/2007, de 29 de junio, de creación de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo y el Decreto 159/2011, de 12 de julio, de estructura y organización de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,

RESUELVO:

Designar como miembros de la comisión de valoración de las ayudas destinadas a las organizaciones de personas consumidoras para el ejercicio 2026, en los términos del artículo 10 de las bases reguladoras de la convocatoria, a las siguientes personas:

– Presidenta: Dña. Montserrat Fernández Ruiz de la Illa, responsable de la Unidad de Inspección y Control de Mercado.

– Dña. Mara Estibalez Presa, responsable de la Unidad de Reclamaciones, Mediación y Arbitraje de Kontsumobide.

– Dña. Lourdes Saenz de Cámara Barrón, técnica de consumo de la Unidad de Planificación, Estudios, Información y Formación de Kontsumobide.

– D.º Félix Carrasco Moreno, asesor de la Unidad de Servicios Generales de Kontsumobide, quien actuará como secretario de la comisión.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de julio de 2026.

La directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
ANA MARÍA SÁNCHEZ HERRÁEZ.